ACTA N° 18/2018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 10:15 horas en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Presidente Franco esq. Ayolas – Piso 12 del Edificio Ayfra, se reúnen la Sra. Laura González y la Srta. Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC, a los efectos de proceder con la Apertura de Ofertas del Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 09/2018 **"Adquisición de Utensilios de cocina",** con I.D. N° 346.668, Expte. N° 309.263, del Objeto de Gasto O.G. 340 "Bienes de consumo de oficina e insumos".

Considerando que presentó oferta la firma: 1. Prosper S.R.L.; y que NO se cuenta con el mínimo de tres ofertas, conforme lo exige la normativa vigente.

Los representantes de la convocante resuelven prorrogar la apertura de ofertas; según lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/2.015 que expresa: *"…DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03..".*

Siendo las 10:15 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta los presentes.

Laura González, Jefa **Unidad Operativa de Contrataciones**	**Alejandra González,** **Unidad Operativa de Contrataciones**
Denis Richer, con CI N° 1.147.353 **Por la empresa Prosper SRL**	